

CONVOCATORIA

Cuarta Promoción de las Especialidades en Justicia Administrativa, Derecho Administrativo y Responsabilidades Administrativas

CICLO ESCOLAR

2026-2027

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México,
a través del Centro de Formación y Profesionalización TRIJAEM (CEPTRI)

CONVOCA

A las personas servidoras públicas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México y de otras entidades federativas, así como a la ciudadanía en general que cumpla con los requisitos establecidos en las bases.

En la presente convocatoria no se requerirá certificado médico de no embarazo ni de VIH, en cumplimiento con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

PRIMERA: OBJETIVOS GENERALES

A) La Especialidad en Derecho Administrativo (EDA) tiene como objetivo formar profesionales competentes, fomentando el pensamiento crítico y la autogestión para analizar las legislaciones aplicables y casos específicos, mejorando la impartición de justicia y comprendiendo el derecho administrativo como componente esencial del derecho público.

B) La Especialidad en Justicia Administrativa (EJA) tiene como objetivo formar personal capacitado para desempeñarse en el ámbito de la administración pública, especializándose en la gestión y resolución de conflictos jurídicos vinculados a actos administrativos.

C) La Especialidad en Responsabilidades Administrativas (ERA) tiene como objetivo formar profesionales competentes en la comprensión y

aplicación de la normatividad que rige las responsabilidades administrativas, tanto en las personas servidoras públicas como en los particulares vinculados a faltas administrativas graves.

SEGUNDA: INFORMACIÓN GENERAL

- A.** La persona aspirante deberá cumplir con las formalidades, requerimientos y documentos que exige de manera precisa la presente convocatoria. Para el cumplimiento de los requisitos señalados, **no habrá excepción ni justificación a persona alguna.**
- B.** Las especialidades serán impartidas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, a través de su Centro de Formación y Profesionalización TRIJAEM (CEPTRI), bajo la modalidad no escolarizada (virtual).

C. Las especialidades en **Justicia Administrativa (EJA), Derecho Administrativo (EDA) y Responsabilidades Administrativas (ERA)**, están registradas ante la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México, con número de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE):

- 2100A000000000/96/2023;
- 21003A0000000000/95/2023; y
- 21003A0000000000/94/2023.

D. Los planes de estudios de las especialidades tienen una duración de 1 año, dividido en 3 cuatrimestres académicos.

E. La impartición de clases sincrónicas se realizará de forma "online" conducida por una persona docente, a través de la plataforma ZOOM, las cuales podrán visualizarse a través de la plataforma educativa del CEPTRI en las denominadas "clases asincrónicas".

F. Las especialidades correspondientes al ciclo escolar 2026-2027 comenzarán el **1 de septiembre** del presente año.

Los términos, condiciones y fechas mencionadas en esta convocatoria pueden cambiar sin previo aviso. Por ello, las personas aspirantes deberán mantenerse informadas a través de los canales oficiales de comunicación del CEPTRI.

G. El calendario escolar será comunicado exclusivamente a las personas admitidas a través de la plataforma educativa del CEPTRI.

H. Ninguna persona aspirante podrá solicitar inscribirse a más de una especialidad de manera simultánea.

I. La persona egresada obtendrá el grado de especialidad, con la validez oficial autorizada por la Secretaría de Educación Pública federal.

J. Llegado el momento, toda persona egresada, sin excepción alguna, deberá cubrir los costos correspondientes a las cuotas de recuperación del CEPTRI.

TERCERA: PERFIL DE INGRESO Y REQUISITOS.

A) Las personas interesadas en la presente convocatoria deberán contar con el título y cédula profesional en la licenciatura en Derecho o licenciaturas afines.

B) Los aspirantes que deseen ingresar a las especialidades deberán cumplir íntegramente con los requisitos, registros y fechas estipuladas en esta convocatoria.

Cualquier incumplimiento o irregularidad será motivo de cancelación del proceso de inscripción.

C) Las personas aspirantes deberán enviar copia certificada de la siguiente documentación:

- Acta de nacimiento actualizada (impresión del documento digital descargado desde el portal <https://www.gob.mx/actanacimiento>).
- Identificación oficial actualizada (INE o pasaporte).
- CURP actualizada.
- Título profesional de Licenciatura.
- Cédula profesional.
- Certificado oficial de estudios.
- Currículum vitae con fotografía y firma autógrafa en máximo dos cuartillas.
- Carta de exposición de motivos firmada por el aspirante y dirigida a "Quien corresponda".
- En caso de requerir beca académica, elaborar una carta de exposición de motivos firmada por el aspirante y dirigida a "Quien corresponda".
- En el supuesto de ser persona servidora pública, proporcionar constancia laboral o documento que acredite este supuesto.

Nota: Todos los documentos remitidos tendrán que ser escaneados en plancha por ambos lados a 300 ppi (puntos por pulgada) con contraste, a fin de ser legibles. No serán admitidas fotografías generadas con aplicaciones móviles.

De no cumplir con estos requisitos técnicos, no continuará el proceso de preinscripción.

- D) En el caso de no entregar en tiempo y forma estos documentos, con fecha límite del día **7 de agosto del año en curso, a las 18:00 horas**, se cancelará la inscripción correspondiente, sin excepción alguna.
- E) Los documentos deben ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioros o alteraciones que impidan tener certeza de su validez.
- F) No se admitirá documentación alguna que haya sido procesada mediante alguna herramienta digital, que presente evidente alteración de su contenido o se encuentre incompleta; en estos casos se tendrá por cancelada la solicitud.

CUARTA: LUGAR Y HORARIOS.

Las clases sincrónicas de las especialidades se realizarán en la plataforma ZOOM en un horario de 7:00 a 9:00 a.m. y los días serán conforme al calendario escolar avalado por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México:

QUINTA: PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección para las especialidades se llevará a cabo en cuatro etapas:

Etapas:

Etapas 1: Prerregistro en línea.

Etapas 2: Validación de documentación digital.

Etapas 3: Publicación de folios aceptados.

Etapas 4: Entrega y validación de documentos en físico (cotejo).

A) ETAPA 1: PRERREGISTRO EN LÍNEA

- I. El proceso de prerregistro (preinscripción) será del 18 mayo al 3 de agosto del presente año.
- II. Las personas interesadas en cursar las especialidades deberán ingresar a la página web: <https://trijaem.gob.mx/servicios/micro/convocatoria-ceptri/#/>
Registrarse y adjuntar en formato PDF (portable document format) la documentación indicada en el

numeral tercero, inciso C, y después, contestar el formulario de preinscripción.

III. La dirección de correo electrónico señalada en el formulario de preinscripción será el medio de comunicación oficial para recibir notificaciones referentes al proceso de admisión y posteriormente a comunicaciones institucionales.

IV. A la persona interesada, después de contestar el formulario de preinscripción, se le generará de manera automática un número de folio que acredite el envío de sus documentos.

B) ETAPA 2: VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS DIGITALES

El CEPTRI realizará un proceso de revisión de la información y documentación proporcionada en el periodo previsto en esta convocatoria.

Una vez revisada la información, así como la documentación proporcionada por la persona aspirante, se procederá a notificar el resultado por medio de la publicación de los folios aceptados.

C) ETAPA 3: PUBLICACIÓN DE FOLIOS ACEPTADOS:

La publicación de los folios aceptados se dará a conocer a través de la página web el 11 de agosto **del presente año**.

D) ETAPA 4: ENTREGA Y VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS EN FORMATO FÍSICO

La persona aspirante que cuente con folio aprobado para ingresar a alguna de las especialidades deberá presentar sus documentos en formato físico, en la ubicación que se les indique posteriormente a través de correo electrónico.

Lo anterior, con la finalidad de entregar de manera física la documentación requerida en el numeral tercero, inciso C. Los documentos se deberán entregar en originales o copia certificada ante notario.

En caso de no poder asistir, tendrá que realizar el envío de la documentación vía paquetería a la dirección postal mencionada previamente; esta documentación deberá

recibirse antes del 17 de agosto de 2026 a las 18:00 horas.

De no ser entregada en tiempo y forma, el número de folio será cancelado.

SEXTA: CUOTAS

Para el pago de cuotas, el CEPTRI generará para cada uno de los aspirantes un número de referencia. Cada uno de los pagos contará con su propia referencia bancaria, respecto a los siguientes montos:

PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO E INSTITUCIONES CON CONVENIO:

Inscripción cuatrimestral: \$1,100.00 (Mil cien pesos 00/100 M.N.)

Mensualidades / Colegiatura: \$1,100.00 (Mil cien pesos 00/100 M.N.)

PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

Inscripción cuatrimestral: \$2,700.00 (Dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.)

Mensualidades / Colegiatura: \$2,200.00 (Dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

CIUDADANOS EN GENERAL

Inscripción cuatrimestral: \$3,300.00 (Tres mil trescientos pesos 00/100 M.N.)

Mensualidades / Colegiatura: \$2,800.00 (Dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)

SÉPTIMA: BECAS

A los aspirantes que se les autorice una beca, se les informará vía correo electrónico el monto total autorizado, así como la forma para realizar los pagos.

OCTAVA: SITUACIONES NO PREVISTAS

Cualquier situación no contemplada en esta convocatoria será resuelta por la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México o a través de la

Dirección del Instituto de Justicia Administrativa, según sea el caso.

NOVENA: DATOS PERSONALES

Los datos personales de los participantes en la presente convocatoria serán tratados para identificar y evaluar sus perfiles, conforme al Aviso de Privacidad disponible en la página web oficial: <https://trijaem.gob.mx/portal-de-transparencia/aviso-de-privacidad.html>

DÉCIMA: INFORMES

El CEPTRI atenderá las dudas relacionadas con la presente convocatoria de manera presencial en un horario de oficina de lunes a viernes en días hábiles dentro de un horario de las 10:00 a 16:00 horas o por medio del correo electrónico institucional.

Teléfono: 722 2135685

Correo electrónico: ceptri@trijaem.gob.mx